

Informe de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Periodo: 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Entidad:	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES
Área Responsable:	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Acrónimo	DAF
Sector	Bienestar Social.
Misión	Formular, transversalizar, observar, realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidades, en todo el territorio nacional, en todos los niveles de gobiernos y en los ámbitos público y privado; con el fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias; promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizando el respeto al derecho de igualdad y no discriminación.

I. Antecedentes

El Decreto Ejecutivo Nro. 135 de 1 de septiembre del 2017, de cumplimiento obligatorio para las Instituciones del Estado, dispone acciones y medidas administrativas para la efectiva utilización de los recursos asignados en el presupuesto de la Institución, en éste marco el presente informe tiene como objetivo evaluar la gestión realizada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, de las diferentes Unidades Administrativas de la Planta Central, así como de las Coordinaciones Provinciales.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

No aplica



b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas

En agosto de 2019, la Tesorera de la Institución se acogió al derecho de jubilación voluntaria. El puesto de Tesorera correspondía al grupo ocupacional de Servidor Público 4, RMU de \$1086,00 USD, para su reemplazo se financió un contrato de servicios ocasionales de un Servidor Público 3, RMU de \$986,00 USD se aplicó la reducción del 9,21% en la remuneración mensual unificada del cargo en mención

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

La Institución históricamente no ha contado con asignación de recursos para el pago de esta bonificación. Razón por la cual tampoco se la ha contemplado para el segundo semestre del 2019.

d) Vacantes

En el segundo semestre del año 2019 la Institución no tuvo partidas vacantes y opera con una plantilla mínima de personal.

e) Sobre el personal de apoyo

Con Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-1203, del 03 de julio del 2018, el Ministerio de Trabajo valida la PEA de con 34,52 % del personal en el proceso adjetivo, y envía al banco de personal de procesos adjetivos a 4 servidores.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

No aplica

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

No se generan contratos de servicios profesionales ni consultorías en el segundo semestre del año 2019.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

El CONADIS, solo planifica, autoriza y paga horas extraordinarias y suplementarias a los trabajos realizados por los dos choferes de la Institución en Planta Central, en el segundo semestre de 2019 se ha pagado por éste rubro un promedio mensual total de USD \$ 183.00

i) Licencias con Remuneración

No aplica



j) Depuración institucional

No aplica

k) Racionalización de programas públicos

La Institución en la actualidad no cuenta con ningún proyecto de inversión.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia.

No aplica, ningún servidor público de la Institución tiene derecho a ésta bonificación.

b) Viajes al exterior.

Con la finalidad de cumplir con la agenda designada para el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU para que Ecuador presente el II y III Informe Periódico combinado en la 22 sesión del Comité, que se llevó a cabo en Ginebra-Suiza, se pago Viáticos y Subsistencias en el exterior a los Consejeros: Kronfle Cristina, y dos asistentes; así como a Xavier Torres y un asistente, por el valor total de USD/. 10.683,75.

c) Movilización interna

Se está dando cumplimiento a la disposición a este artículo, sobre todo en la utilización de videoconferencias para las reuniones a nivel provincial.

d) Compra de pasajes

La Institución, ha realizado la adquisición de pasajes premier, para el Presidente de la Institución y su asistente personal; para que asistan al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU para que Ecuador presente el II y III Informe Periódico combinado en la 22 sesión del Comité, que se llevará a cabo en Ginebra-Suiza del 28 al 29 de agosto de 2019, previamente contando con la autorización de la Secretaría General de la Presidencia de la República, debido a la cantidad de horas del vuelo al exterior.

Para la adquisición de estos pasajes, se seleccionó la Agencia de Viajes que presente el menor valor en las cotizaciones de pasajes; mismas que se encuentran en el estudio de mercado que se realizó, y que sirvió como base para la contratación a través de una infima cuantía.

En el segundo semestre se adquirió pasajes al exterior para la Consejera: Kronfle Cristina, y dos asistentes personales, en los cuales no se adquirió pasajes premier.

e) Evaluación de vehículos terrestres

La Institución no cuenta con vehículos de alta gama, por no es pertinente la enajenación de los mismos; además el parque automotor del CONADIS es reducido, 7 vehículos (incluido una moto), para su gestión a nivel Nacional, por lo cual no le correspondería una redistribución.

f) Compra de vehículos

La Institución no compró ningún vehículo desde el año 2014.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

Se envió la respectiva actualización a la Presidencia de la República mediante Oficio No. CONADIS-CONADIS-2017-0624-O y a INMOBILIAR según oficio No. CONADIS-CONADIS-2017-0892-O.

De acuerdo a la normativa de Inmobiliar, la evaluación se realizará cuando los mantenimientos superen los 10 salarios básicos unificados, dadas las óptimas condiciones de los vehículos de la Institución, el costo del mantenimiento al año no supera el límite establecido para cada vehículo, por lo que no ha sido necesaria la evaluación técnica por parte de Inmobiliar.

h) Uso de vehículos oficiales

En cumplimiento a este articulado, por necesidades eventuales se asigna temporalmente un vehículo a Servidores Públicos con licencia tipo B, optimizando la contratación de un conductor adicional.

La Institución cuenta con la máxima autoridad con NJS6, quien es la única Funcionaria que eventualmente utiliza el vehículo oficial, para actividades inherentes a su cargo, en consecuencia con el Decreto de Austeridad Nro. 135.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

La Institución no ha realizado eventos Públicos y de capacitación en hoteles, hosterías y locales privados, en cumplimiento a este artículo. Para sesiones,

reuniones, firmas de convenios, convocatorias de prensa, etc la Institución cuenta con salas de capacitación y auditorio.

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

La Institución ha cumplido a cabalidad este artículo, solicitando previo a la contratación la respectiva autorización de arrendamiento para tres provincias a nivel nacional a INMOBILIAR, así como la validación del costo promedio.

Con relación a remodelación de inmuebles arrendados, la Institución durante este periodo no ha requerido de mencionada autorización al no haber realizado ninguna remodelación a inmuebles arrendados.

k) Propaganda y publicidad

Mediante Oficio No. CONADIS-CONADIS-2019-0207-O de 8 de febrero de 2019, se presentó al Señor Licenciado, Carlos Andrés Michelena Ayala, en su calidad de Secretario General de Comunicación de la Presidencia, la solicitud para la autorización del Plan Integral de Comunicación para el año 2019, misma que fue aprobada mediante Oficio Nro. PR-SSGIG-2019-0021-O, el 03 de abril de 2019.

l) Control de inventarios

El Inventario Institucional no supera los USD \$5 millones, sin embargo de lo cual se hace control mensual de las existencias evitando su caducidad y minimizando las pérdidas.

Así como también las cantidades para compra se determinan en base a los saldos mínimos requeridos, para el normal funcionamiento de la Institución, y al presupuesto asignado.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

La Institución no cuenta con autoridades de nivel jerárquico superior grado 7, para los cuales se requiera asignación y uso de teléfonos celulares.

n) Contratación de empresas de seguridad

La Institución cuenta con servicio de seguridad privada, proceso que fue realizado observando lo dispuesto en este artículo, y mediante proceso de contratación por catálogo electrónico a través del cual ya se determina el costo catalogado.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

La Institución para establecer el presupuesto referencial en todas las contrataciones aplica la metodología establecida en la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública No. 72 denominada "CODIFICACIÓN RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA" del SERCOP, y sus reformas hasta la del 25 de junio del 2019.

Para el caso de las ínfimas cuantías se aplica la comparación con al menos tres cotizaciones a precio real de mercado.

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

La Institución no ha transferido a título gratuito, los activos inmuebles improductivos de las entidades a la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

q) Personal de seguridad

El CONADIS, no cuenta con personal asignado a la seguridad de las autoridades públicas de conformidad con los lineamientos que emita el Ministerio del Interior.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRERIDAD

a) Reducción semestral AÑO 2019:

Descripción	Del 01/01/2019 al 30/06/2019	Del 01/07/2019 al 31/12/2019
Agua Potable	819,97	792,32
Energia Electrica	4.500,73	4.466,81
Telecomunicaciones	1.896,61	1.608,95
Servicio de Correo	94,66	58,51
Transporte de Personal	24.393,60	23.885,40
Fletes y Maniobras	351,13	130,20
Edicion - Impresion - Reproduccion	123,20	33,60
Servicio de Seguridad y Vigilancia	15.543,95	15.448,91

Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dependencia	1.696,09	-
Servicio de Alimentacion	968,82	-
Pasajes al Exterior	7.468,63	1.838,20
Viaticos y Subsistencias en el Interior	148,00	63,50
Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	168,00	-
Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	533,77	127,49
Alimentos y Bebidas	215,13	-
Combustibles y Lubricantes	1.046,60	585,50
Materiales de Aseo	6.194,56	1.136,11
Repuestos y Accesorios	712,32	397,04
Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	931,97	332,44
Tasas Portuarias y Aeroportuarias	1.442,00	-
Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	2.728,11	-
TOTAL	71.977,85	50.904,98

b) Reducción en el gasto del año 2018 al 2019:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	DEVENGADO 2018	DEVENGADO 2019	DISMUNUCION
530101	Agua Potable	2.023,61	1.773,28	(250,33)
530104	Energía Eléctrica	11.782,20	9.865,60	(1.916,60)
530204	Edicion - Impresion - Reproduccion - Publicaciones-	7.823,96	7.001,94	(822,02)
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	40.956,93	30.992,86	(9.964,07)
530303	Viaticos y Subsistencias en el Interior	13.989,94	9.436,11	(4.553,83)

530404	Máquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	7.112,87	3.580,64	(3.532,23)
530502	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- (Arrendamientos)	28.684,10	12.091,20	(16.592,90)
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	7.374,88	4.373,00	(3.001,88)
530804	Materiales de Oficina	9.608,92	6.659,91	(2.949,01)
530805	Materiales de Aseo	9.218,51	7.330,67	(1.887,84)
530807	Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones	61.066,36	57.187,95	(3.878,41)
530820	Menaje de Cocina-de Hogar- Accesorios Descartables y de Oficina	799,80	413,84	(385,96)
531403	Mobiliarios (No Depreciables)	3.696,00	480,00	(3.216,00)
531404	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	1.021,44	95,20	(926,24)
570201	Seguros	25.941,61	19.629,73	(6.311,88)
570301	Dietas	2.605,68	1.539,72	(1.065,96)
840107	Equipos-Sistemas y Paquetes Informaticos	6.636,00	4.770,08	(1.865,92)
TOTAL				(63.121,08)

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que **el CONADIS** está comprometido con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional, y que permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2019

Elaborado por:

Nombre: Carlos X. Valencia Cargo: JEFE FINANCIERO	Nombre: Javier Viteri Cargo: Responsable de Administración de Talento Humano

Aprobado por:




Nombre: Econ. Belén Pinto Cargo: Directora Administrativa Financiera

Nota: Se deberá llenar solo los campos que apliquen.

